

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

**LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NARIÑO ALTO - PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y en cumplimiento de las funciones delegadas mediante Resolución 1901 del 3 de julio de 2019 y Resolución No. 1189 del 29 de septiembre del 2020

y,

Que la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, como institución de carácter universitario y en cumplimiento del objeto misional de formación, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber de la Administración Pública en el nivel de Pregrado, con la observancia de las normas que regulan el sistema de educación superior.

Que el Acuerdo 0001 del 2018 “Por el cual se adopta el Régimen Académico de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP” modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2021 su artículo 03 dispone: "La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen".

Que, para el cumplimiento de tal fin, el Acuerdo 0003 de 2018 “Por el cual se adopta el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública” modificado parcialmente por los Acuerdos 001 de 2020 y 007 de 2021, en su artículo 5, estableció las diferentes tipologías de docentes que pueden desempeñar sus funciones en la ESAP, entre las que se encuentra los docentes catedráticos o hora cátedra, definidos así:

“ARTÍCULO 5. Los profesores se clasifican de acuerdo con su vinculación y su dedicación, así: (...)

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

a) POR EL TIPO DE VINCULACIÓN:

2.3. Profesor Catedrático: Es la persona vinculada por horas a la institución mediante proceso público de mérito, de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) POR EL TIPO DE DEDICACIÓN (...)

3. Profesor Hora Cátedra: Es el profesor con una dedicación máxima de diecinueve (19) horas semanales promedio para un periodo académico y no podrá superar las 304 horas al semestre, entre los diferentes programas y Direcciones Territoriales de la ESAP”

Que el artículo No. 38 literal b), del Acuerdo 0001 del 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2021 estableció que, al Consejo de la Facultad de Pregrados, le corresponde desarrollar el proceso de convocatorias para seleccionar profesores no vinculados a la carrera, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 38. Los Consejos de Facultad cumplirán las siguientes funciones: (...)

a. Realizar el proceso de convocatoria pública para la selección de los profesores no vinculados a la carrera de la sede nacional, desde la fase previa de identificación de necesidades hasta la definición de la lista de admitidos, en los términos establecidos en el Estatuto Profesoral.”

Que, en el mismo sentido, el artículo No. 72 del Acuerdo 0003 de 2018 modificado parcialmente por los Acuerdos 001 de 2020 y 007 de 2021, frente a la vinculación de los profesores no vinculados a la carrera indicó:

“ARTÍCULO 72. La vinculación de profesores ocasionales, catedráticos instructores deberá, estar precedida en todos los casos de una convocatoria pública que garantice objetividad y transparencia, cuyas reglas y condiciones serán definidas por el Consejo de Facultad que corresponda, en el acto que la contenga. Toda convocatoria considerará el resultado de la última evaluación del desempeño que aquellos aspirantes que hayan sido profesores de la ESAP, para la definición de requisitos de selección”.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

Que, en cumplimiento de dicho mandato, en sesión virtual No. 09 del 25 al 26 de abril de 2023, el Consejo de Facultad de Pregrados estableció las necesidades de conformar el banco de docentes hora cátedra por un periodo de dos años y definió los criterios del proceso de selección, tal como se evidencia en la constancia del 26 de abril de la presente anualidad.

Que el artículo 73 del Acuerdo 0003 del 6 agosto de 2018 indica que para el ingreso de docentes catedráticos mediante convocatoria pública, corresponde a la Dirección Territorial coordinar el proceso de evaluación de los postulantes de acuerdo con las reglas definidas en el respectivo acto de convocatoria, así como presentar su resultado al respectivo Consejo Académico Territorial.

Que se hace necesaria la construcción una lista de docentes habilitados por un periodo de dos años para ser seleccionados cuando se presente la necesidad del servicio con interesados en ingresar al Banco de Docentes hora cátedra para los años 2025 a 2026 para el Programa de Administración Pública Territorial que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Que, en la reunión del 5 de noviembre de 2024, el Consejo Académico Territorial, confirma la necesidad de vincular docentes catedráticos y autorizó realizar la convocatoria pública para el periodo 2025 - 2026 siguiendo los lineamientos nacionales.

En Consecuencia, la Directora Territorial DT-12 de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apertura. Abrir convocatoria pública de méritos para conformar banco de profesores hora cátedra en el programa de Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

Parágrafo. La postulación, convocatoria, selección y clasificación no implica necesariamente la vinculación de los aspirantes seleccionados al estar sujeta a las necesidades de los programas curriculares de Administración Pública Territorial de la Facultad de Pregrados de la ESAP.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Objeto de la convocatoria. La Dirección Territorial Nariño – Alto Putumayo, convoca a todos los interesados en hacer parte del banco de docentes hora cátedra para los periodos 2025 -2026 de los programas curriculares de Administración Pública y Administración Pública Territorial de la ESAP, que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria

ARTÍCULO TERCERO. - Criterios de selección: Los postulados como docentes hora cátedra deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser ciudadano colombiano o extranjero con cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
- b) No tener inhabilidad para vincularse como profesor catedrático a la ESAP.
- c) Presentar una propuesta de microcurrículo por cada una de las asignaturas para las cuales se haga la postulación. Los postulados podrán presentarse a un máximo de dos (2) asignaturas
- d) Poseer título profesional, título de posgrado y experiencia (profesional o docente) mínima según lo establecido en los perfiles por asignatura, establecidos en la presente convocatoria.
- e) Si el aspirante ha sido docente de la ESAP, su última evaluación docente no puede ser inferior a sobresaliente.

Parágrafo Primero. El candidato que no cumpla alguno de los criterios antes definidos, será excluido de manera inmediata del proceso de selección.

Parágrafo Segundo. Para acreditar el tiempo mínimo de experiencia docente o investigativa exigido, únicamente se tendrá en cuenta la equivalencia establecida en el artículo 82, literal

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

c, del Acuerdo 003 de 2018, en lo que respecta a la validación un (1) año de experiencia por 384 horas de docencia en la modalidad de hora cátedra, esto, en cumplimiento al Parágrafo del artículo 82, que a la letra dice: *“PARÁGRAFO. - Para la experiencia docente universitaria o investigativa de tiempo completo requerida para las categorías auxiliar o asistente, no aplica equivalencias.”*

ARTICULO CUARTO. - Documentos para acreditar requisitos del proceso de selección. Para acreditar la formación académica y experiencia docente, profesional e investigativa, los documentos deben cumplir con lo relacionado a continuación:

Documento	Requisitos del documento para validación
Títulos de Formación Profesional Universitaria	Copia de Títulos y/o Acta de Grado que acredite la formación profesional universitaria a nivel de Pregrado y Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado). Los títulos obtenidos en el exterior deben acompañarse del acto administrativo de convalidación emitido por el MEN.
Certificados de Experiencia Docente Universitaria	Experiencia docente universitaria certificada por la autoridad competente de la respectiva universidad o institución de educación superior reconocida por el gobierno nacional (SNIES).
	La certificación debe especificar la modalidad de vinculación (Carrera / Ocasional/ Hora cátedra- Medio Tiempo / Tiempo Completo), las asignaturas dictadas, tiempo u horas de dedicación y los periodos académicos correspondientes.
	La experiencia en docencia universitaria será aplicada a partir de la fecha de acreditación del título profesional.
	La certificación debe ser expedida y firmada por autoridad competente para expedir certificaciones y contenida en papelería institucional.
Certificados de Experiencia Profesional	Las certificaciones de experiencia profesional deberán ser expedidas por la autoridad competente y señalar específicamente el tiempo de servicio con fechas exactas de: ingreso retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, únicamente serán válidas las certificaciones que contengan objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación, si no está vigente.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

Parágrafo Primero: Los documentos que sean aportados en el proceso de inscripción que no se encuentren firmados por la autoridad competente, que no sean legibles, presenten enmendaduras o que no cumplan con alguno de los requisitos requeridos en esta convocatoria, no serán tenidos en cuenta.

Parágrafo Segundo. No serán tenidas en cuenta las certificaciones correspondientes a educación informal o educación para el trabajo y el desarrollo humano (Seminarios, Diplomados, Cursos, etc.).

ARTICULO QUINTO. - Asignación de puntajes. El puntaje que se asignará a los postulados que hayan acreditado requisitos, tendrá el siguiente esquema:

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS	
TÍTULOS ACADÉMICOS	30	El puntaje máximo por títulos académicos será de 30 puntos.	
		Título de Pregrado	10 puntos
		Título de Especialización	2 puntos
		Título de Maestría	8 puntos
		Título de Doctorado	10 puntos
		Títulos Adicionales: Cuando se posean varios títulos de pregrado o posgrado adicionales se tendrán en cuenta los relacionados directamente con las asignaturas para las cuales se inscriba, se puntuarán así:	
		Título de Pregrado	2 puntos
		Título de Especialización	1 puntos
		Título de Maestría	2 puntos
		Título de Doctorado	4 puntos
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	25	Se sumarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia docente universitaria o certificado de investigación adicional a lo exigido en los requisitos mínimos hasta un máximo de 25 puntos.	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	Dos (2) puntos por cada año adicional de experiencia requerida y relacionada con las asignaturas para las cuales se inscribe.	
PROPUESTA MICROCURRÍCULO	45	El puntaje máximo será de 45 puntos y puntaje mínimo aprobatorio de 29/45 puntos.	

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS
		Elaboración: Contenido micro currículum de cada asignatura para la cual se postula, será calificado hasta 15 puntos. Sustentación: Será calificada hasta 30 puntos. El aspirante que no entregue o sustente la propuesta de micro currículum en los términos establecidos, quedará automáticamente excluido del proceso de selección.

Parágrafo Primero. Para que un postulado pueda ser seleccionado, deberá reunir al menos setenta (70) puntos en la convocatoria.

Parágrafo Segundo. Los aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos establecidos en el numeral tercero de la presente convocatoria no obtendrán puntuación por los documentos soporte presentados, puesto que serán excluidos de forma inmediata.

ARTICULO SEXTO. - Puntuación micro currículum. La puntuación de la propuesta de micro currículum será el promedio de las calificaciones asignadas por los jurados, quienes evaluarán dos componentes:

Elaboración Micro currículum (hasta 15 puntos): E micro currículum deberá contener como mínimo los datos de identificación del docente, los objetivos, justificación, propósito de la formación, metodología, estrategia didáctica y pedagógica, contenido y bibliografía, que muestre los textos y autores más relevantes en el campo de conocimiento específico. Deberá ser presentada en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en el formato digital RE-M-DC-136 Microcurrículum (adjunto), legible, letra Arial con tamaño 10 puntos, con una extensión mínima de 8 páginas.

Sustentación (hasta 30 puntos): La sustentación oral por parte del aspirante se dividirá en dos partes: quince (15) minutos para la presentación del micro currículum y quince (15) minutos para la resolución de preguntas por parte de los jurados.

Los criterios que tendrán en cuenta los jurados para la valoración de las pruebas serán:

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

- a) Pertinencia y especialidad temática.
- b) Coherencia y rigurosidad en el planteamiento, enfoque y desarrollo conceptual y metodológico.
- c) Suficiencia en el campo disciplinar y dominio del marco teórico, conceptual y metodológico.
- d) Contribuciones de la propuesta académica al desarrollo del conocimiento en la asignatura para la cual se postula el docente.
- e) Aptitud e idoneidad pedagógica.

Parágrafo Primero: Los jurados evaluadores serán designados por la Directora Territorial Nariño – Alto Putumayo.

ARTICULO SEPTIMO. - Asignaturas a Convocar. Las asignaturas ofertadas en esta convocatoria y los perfiles requeridos para las mismas, correspondientes al programa curricular de Administración Pública Territorial, son las siguientes:

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
Asignatura	Tipo de asignatura	Perfil - Requisitos Mínimos	
Geografía Física y Ambiental	Teórica	Pregrado:	Título profesional en geografía, geofísica, geoestadística, ingeniería ambiental, ingeniería geográfica, topografía o ingeniería catastral.
		Posgrado	Título de posgrado en Geografía, Ciencias geográficas, Planeación Territorial, Gestión en Planeación Territorial Urbana y Regional, Gestión de Ciudad y Territorio, Estudios del Territorio, y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Historia de la Administración Pública	Teórica	Pregrado:	Título profesional en administración pública, antropología, filosofía, licenciatura en filosofía, ciencias políticas, licenciatura en ciencias sociales, sociología, o licenciatura en historia.
		Posgrado	Título de posgrado en historia, ciencias sociales, filosofía,

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
			ciencias políticas, estudios políticos, sociología jurídica y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria.
Pensamientos y teorías de la administración pública	Teórica	Pregrado:	Título profesional en administración pública, administración de empresas, ingeniería industrial o economía.
		Posgrado	Título de posgrado en alta dirección del estado, gobierno, gerencia y asuntos públicos, gerencia para el desarrollo, gerencia pública y control fiscal, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docencia universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Regímenes y sistemas políticos	Teórica	Pregrado:	Título profesional en ciencia política, ciencias sociales, economía, administración pública, historia.
		Posgrado	Título de posgrado en ciencia política, derecho público, ciencias sociales, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Socialización y cultura	Teórica	Pregrado:	Título profesional en sociología, antropología, ciencias sociales y humanas, trabajo social, administración pública, historia, ciencia policía y artes liberales.
		Posgrado	Título de posgrado en Administración Pública, Ciencias sociales y/o Humanas, Sociología, Estudios Políticos, Estudios culturales, Ciencias Políticas, Desarrollo Territorial, Políticas Públicas y Educación Inclusiva e Intercultural.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Convivencia y Participación Ciudadana	Teórica	Pregrado:	Título profesional en Administración Pública, Sociología, Ciencias sociales y Humanas, Antropología, Trabajo social y Ciencias Políticas, Psicología.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
		Posgrado	Título de posgrado en Ciencias sociales y/o Humanas, Sociología, Estudios Políticos, Administración Pública, Ciencias Políticas, Desarrollo Territorial y Políticas Públicas
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente. Un (1) año de experiencia profesional.
Geografía económica y social	Teórica	Pregrado:	Título profesional en geografía, geofísica, geo estadística, ingeniería ambiental, ingeniería geográfica, topografía, ingeniería catastral o economía.
		Posgrado	Título de posgrado en Geografía, Ciencias geográficas, Planeación Territorial, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y regional, Planeación Territorial Urbana y Regional, Gestión de Ciudad y Territorio, Estudios del Territorio, y/o afines
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Metodología de la Investigación	Teórico - Practica	Pregrado	Título profesional en ciencias administrativas, ciencias económicas, administración pública, filosofía, ciencias sociales y humanas.
		Posgrado	Título de posgrado en investigación, planeación, gerencia social, gestión pública, proyectos de desarrollo y/o afines
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Actores sociales y diferencias identitarias	Teórica	Pregrado:	Título profesional en sociología, antropología, ciencias sociales y humanas, trabajo social, administración pública, Historia, Ciencia política, Psicología.
		Posgrado	Título de posgrado en Administración Pública, Ciencias sociales y Humanas; Sociología; Estudios de la Cultura, Inclusión, Educación y Diversidad y Educación Inclusiva e Intercultural.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional.
Planeación y análisis	Teórica Practica	Pregrado:	Título profesional en Administración Pública, Ciencias Administrativas, Economía, Ingenierías, Contaduría

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
organizacional			Pública y/o a fines.
		Posgrado	Título de posgrado en Administración Pública, Gerencia en Gobierno y Gestión Pública, Administración de Organizaciones, Gestión Organizacional, Gestión de Procesos, Desarrollo Organizacional y Procesos Humanos, Planificación Estratégica, Gerencia Estratégica, Alta Gerencia, Gerencia Integral de Sistemas de Gestión de Calidad, Gerencia del Talento Humano y/o a fines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Experiencia laboral: mínimo un (1) año certificado en el que se haya desempeñado funciones de gerencia, dirección de talento humano, planificación estratégica, análisis de procesos, innovación organizativa y/o a fines.
Sistemas de información territorial	Practica	Pregrado	Título profesional en Administración Pública, Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Contaduría Pública, Derecho, ingenierías, y/o a fines.
		Posgrado	Título de posgrado en Sistemas de Información, Finanzas Públicas, Gerencia Social, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional, Alta Dirección del Estado, Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, Gerencia para el Desarrollo, Gerencia Pública y Control Fiscal, Administración Pública, Gerencia y Administración Tributaria, y/o Afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Experiencia laboral: Un (1) año de experiencia en entidades públicas en el manejo de plataformas y sistemas de información territorial.
Administración y gestión tributaria territorial	Teórico Practica	Pregrado	Título profesional: En Administración, Contaduría Pública, Economía
		Posgrado	Título de posgrado en finanzas públicas, Gestión y planificación del desarrollo urbano y regional, Alto Gobierno, Revisoría Fiscal, Revisoría Fiscal y Contraloría, Magister en Administración pública, Administración y Competitividad, Gerencia y Administración Tributaria y/o

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
			afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional en entidades públicas.
Inteligencia artificial y Big data	Practica	Pregrado:	Título profesional en Matemáticas, Estadística y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y/o Afines
		Posgrado	Título de posgrado en Estadística, Ciencias, Matemática Aplicada, Sistemas Integrados de Gestión SIG, Economía y finanzas, Recursos Digitales Aplicados a la Educación, Informática y Telemática, Seguridad informática, Gestión de sistemas de la información, Administración de bases de datos, Desarrollo de Software y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional en entidades públicas.
Políticas y gestión ambiental en Colombia	Teórica	Pregrado:	Título profesional en áreas de Ciencias Ambientales, Ecología, Ingeniería sanitaria y ambiental, Administración Ambiental, Biología o afines.
		Posgrado	Título de posgrado en Gestión Ambiental, Ciencias Ambientales, Desarrollo Sostenible, Política Ambiental, Gobernanza Territorial, Ciencias Políticas, Biología o campos afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Experiencia laboral: Un (1) año de experiencia en el sector público o privado en gestión ambiental, con énfasis en formulación y evaluación de políticas públicas, proyectos de sostenibilidad o conservación de la biodiversidad.
Demografía	Teórica	Pregrado:	Título profesional en Profesional en áreas de Demografía, Administración Pública, Sociología, Economía, Geografía, Matemáticas, Estadística, ingenierías y/o afines.
		Posgrado	Título de posgrado en Demografía, Estadística. Estudios de Población, Economía, Ciencias Sociales, Geografía Humana, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano Regional o campos afines.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL– APT NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Experiencia laboral: Un (1) año de experiencia en entidades públicas : en investigación demográfica, desarrollo de políticas de población, o proyectos de planificación territorial y urbana

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – APT ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS			
Asignatura	Tipo de asignatura	Perfil - Requisitos Mínimos	
Regímenes y Sistemas Políticos	Teórica	Pregrado:	Título profesional en ciencia política, economía, administración pública, historiador, filósofo o derecho.
		Posgrado	Título de posgrado en maestría en ciencia política, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria.
Teorías y Enfoques del Espacio - Tiempo	Teórica	Pregrado:	Título profesional en antropología, administración pública, trabajo social, sociología, ciencia política, economía.
		Posgrado	Título de posgrado en ciencias sociales y humanas, gestión de ciudad y territorio, estudios del territorio, gestión de ciudad y territorio y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria.
Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial	Teórica	Pregrado:	Título profesional en antropología, administración pública, trabajo social, sociología, ciencia política, economía.
		Posgrado	Título de posgrado en ciencias sociales y humanas, gestión de ciudad y territorio, estudios del territorio, gestión de ciudad y territorio y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria.
Técnicas del proyecto Geopolítico TAE	Teórica	Pregrado	Título profesional en ciencia política, economía, administración pública, historiador, filósofo o derecho.
		Posgrado	Título de Posgrado en maestría en ciencia política, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PERFILES PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – APT ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS			
			Un (1) años de experiencia profesional
Globalización, Geoestratégica y Relaciones Mundiales	Teórica	Pregrado:	Título profesional en ciencia política, economía, administración pública, historiador, filósofo o derecho.
		Posgrado	Título de posgrado en ciencia política, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional
Proyecto del Desarrollo	Práctica	Pregrado:	Título profesional en economía, administración pública, ingeniería civil, ingeniería industrial, administración ambiental.
		Posgrado	Título de posgrado en proyectos de desarrollo, gestión ambiental, gestión de la planificación del desarrollo urbano y regional, administración pública y/o afines.
		Experiencia	Un (1) año de experiencia docente universitaria. Un (1) año de experiencia profesional

ARTICULO OCTAVO. - Etapas proceso de selección. Cada convocatoria debe tener mínimo las siguientes etapas:

No.	ETAPA	CARÁCTER	FECHA
1	Publicación y divulgación de la convocatoria		20 de noviembre de 2024
2	Inscripción de aspirantes y entrega de documentos		Del 24 de noviembre al 10 de diciembre 2024
3	Cierre de convocatoria		10 de diciembre de 2024
4	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, Análisis hoja de vida.	Clasificatoria	11 de diciembre a 16 de diciembre 2024
5	Publicación de lista aspirantes que cumplen requisitos mínimos, habilitados para sustentación.		20 de diciembre de 2024
6	Reclamación a resultados verificación y análisis de requisitos mínimos. Plazo Único.		23 de diciembre de 2024

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

No.	ETAPA	CARÁCTER	FECHA
7	Notificación respuestas a reclamaciones verificación y análisis de requisitos mínimos y puntuación de hoja de vida		30 de diciembre de 2024
8	Citación para sustentación de Micro currículo		31 de diciembre de 2024
9	Revisión y Evaluación de Micro currículo		15 de enero - 17 enero de 2025
10	Sustentación de Micro currículos. Presencial en la sede territorial ubicada en la calle 14 No. 24 – 42 Barrio Santiago	Eliminatoria	20 de enero a 24 de enero de 2025
11	Publicación de resultados de sustentación y evaluación de Micro currículo		27 de enero de 2025
12	Reclamaciones de los resultados (Plazo único)		28 de enero de 2025
13	Publicación de respuesta a reclamaciones		30 de enero de 2025
14	Publicación Resultados finales		31 de enero de 2025

Parágrafo primero. Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación.

Parágrafo segundo. Los aspirantes reconocen que los términos para inscripción, entrega de documentos, sustentación de micro currículo y presentación de reclamaciones son PERENTORIOS, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

ARTICULO NOVENO.- De conformidad al cronograma las inscripciones se estipularon a partir del 24 de noviembre al 10 de diciembre 2024, los documentos deberán ser cargados en la página web <http://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/>, en archivos formato PDF y en el orden estricto que se señala a continuación:

1. Diligenciar Formulario de inscripción, establecido por la ESAP con todos los datos correspondientes.
2. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía a 150%, o de extranjería.
3. Presentar con su inscripción, la propuesta de Microcurrículo para una o máximo dos asignaturas para las cuales se haga la postulación.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

4. Título profesional, título de posgrado y experiencia (profesional y docencia universitaria) mínima según lo establecido en los perfiles por asignatura, según en el artículo 5 de la presente convocatoria.
 5. Presentación de micro currículum de cada asignatura para la cual se postula. El aspirante que no entregue o sustente la propuesta de micro currículum en los términos establecidos, quedará automáticamente excluido del proceso de selección.
- Las certificaciones de estudio y experiencia que no cumplan con lo requerido en esta convocatoria no serán tenidas en cuenta para la etapa de asignación de puntaje.
 - La entrega de los documentos de manera oportuna y en los plazos establecidos en la presente convocatoria es una obligación a cargo del aspirante. La no presentación de la documentación o su presentación incompleta dentro de estos plazos se entenderá como que el aspirante desiste de continuar con el proceso de selección.
 - La ESAP se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida y sus soportes.
 - La inscripción de aspirantes se restringe a un máximo de dos núcleos académicos y hasta dos asignaturas en total, según el objeto de esta convocatoria. En el caso que el interesado se inscriba a más de dos núcleos o dos asignaturas, se atenderán únicamente las dos primeras inscripciones y se anularán las demás. Una vez vencido el término de la inscripción fijado en el cronograma de la convocatoria pública, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, ni cambio de inscripción.

ARTICULO DÉCIMO. Las reclamaciones únicamente podrán efectuarse a través del link de la presente convocatoria <http://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/> en las fechas establecidas según el cronograma, fecha en la cual se habilitará el botón de reclamaciones.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

PARAGRAFO: Las reclamaciones que sean presentadas a través de ventanilla única, no serán atendidas, dado que se ha determinado un botón especial para la convocatoria dentro de la plataforma de inscripción.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Selección de profesores. Finalizado el proceso de selección, se designará como integrante del banco Docente de la Territorial Nariño – Alto Putumayo, a quien haya reunido o superado los setenta (70) puntos mínimos requeridos en la convocatoria, para lo cual se conformará una lista que ubicará en orden descendente los postulados seleccionados por su puntaje, para cada asignatura. En todo caso en el momento que se presente la vacante la provisión deberá hacerse en estricto orden descendente de mayor a menor puntaje aprobatorio.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - Vinculación del Docente. Para llevar a cabo la vinculación del integrante del Banco Docente se deberá contar con el estudio de clasificación y puntaje por parte de los comités correspondientes. La postulación, convocatoria y selección no exige la vinculación de inmediato, pues esta debe estar precedida de las necesidades del servicio que se determinen por parte del Consejo Académico Territorial.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - Declaratoria de desierto. El presente proceso de selección será declarado desierto en los siguientes casos:

1. Cuando no haya inscritos;
2. Cuando ningún postulado cumpla los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria;
3. Cuando ningún postulado obtenga al menos setenta (70) puntos de acuerdo con el esquema de puntuación establecido en esta convocatoria.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Causales de Exclusión. Son causales generales de exclusión de la convocatoria pública, las siguientes:

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

2. No superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para la convocatoria de méritos.
3. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en la convocatoria.
4. Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria.
5. Transgredir las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.
6. Incumplir los requisitos de participación o los requisitos mínimos exigidos en el marco normativo de la presente convocatoria, resultado del análisis de documentación aportada con corte a la fecha de cierre de inscripciones.
7. Presentarse a la aplicación de las pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
8. Encontrarse o incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas a que haya lugar.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: La remuneración, clasificación y el régimen de prestaciones para los profesores hora cátedra seleccionados en esta convocatoria pública de méritos, se ceñirá a lo establecido en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 0003 de 2018- Estatuto Profesorial de la ESAP, las sentencias No. C-006 de 1996 y C-517 de 1999 y las demás que las complementen.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Tratamiento de la información: La información suministrada por los aspirantes en la presente convocatoria, será utilizada únicamente para efecto de seleccionar y registrar a los docentes en el Banco de profesores y según necesidades del servicio, realizar su clasificación y vinculación a los programas de Administración Pública y Administración Pública Territorial, en el marco de la política de protección de datos personales de la institución la cual se encuentra publicada en el portal web ESAP.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO – ALTO PUTUMAYO**

**Resolución DT12 No. 099
(15 de noviembre 2024)**

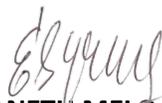
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO
DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑOS 2025- 2026**

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. Vigencia del banco. El banco de profesores hora cátedra para los programas curriculares de Administración Pública y Administración Pública Territorial de la Facultad de Pregrados de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, tendrá vigencia de los periodos 202-2026.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. La presente convocatoria no implica el otorgamiento de derechos o expectativas de derechos de naturaleza laboral a los seleccionados.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. Esta convocatoria rige a partir de la fecha de su publicación en la página WEB www.esap.edu.co de la Entidad en el enlace directo hacia la plataforma de las convocatorias: <http://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/>

La presente se expide a los 15 días del mes de noviembre del año 2024.



ELSY JANETH MELO MAYA
Directora Territorial Nariño – Alto Putumayo.

Proyectó: Eva Catalina Rosales Jimenez - Prof. Esp. Grupo Académico
Revisó: Rhonny Miranda Martinez – Abogado Territorial Nariño – Alto Putumayo
Aprobó: Hector Villarreal – Coordinador Académico (E)